



Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión extraordinaria el miércoles 1 de marzo de 2023

Asisten:

ALFAGEME GONZÁLEZ, MARÍA BEGOÑA
 ARIAS ESTERO, JOSÉ LUIS
 ATO LOZANO, ESTHER
 AYUSO FERNÁNDEZ, G. ENRIQUE
 BALLESTER PERI, OLGA MARÍA
 BAÑOS GONZALEZ, ISABEL BEATRIZ
 BARBERÁN VERDÚ, MARÍA DOLORES
 BAZACO BELMONTE, MARIA JESUS
 BERMEJO GARCIA, ROSARIO
 BOLARÍN MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
 CARO VALVERDE, MARÍA TERESA
 CARRETERO PÉREZ, SABRINA
 CASCALES IMPERIAL, ALMUDENA
 CASTEJÓN MOCHÓN, JOSÉ FRANCISCO
 CERRO VELÁZQUEZ, FRANCISCO DEL
 CLARES CLARES, ESPERANZA
 COYLE BLACK, YVETTE
 CUESTA SÁEZ DE TEJADA, JOSÉ DAVID
 DE HARO RODRÍGUEZ, REMEDIOS
 DE PRO CHEREGUINI, CARLOS
 DE VICENTE-YAGÜE JARA, MARÍA ISABEL
 DEL AMOR FLORES, MARÍA TERESA
 DIAZ HERRERO, ÁNGELA
 ENCABO FERNÁNDEZ, EDUARDO
 ESTEVE GUIRAO, PATRICIA
 FERNÁNDEZ VIDAL, MARÍA DEL CARMEN
 FERRÁNDIZ GARCÍA, CARMEN
 FERRANDO PRIETO, MARÍA MERCEDES
 GOMARIZ VICENTE, MARÍA ÁNGELES
 GÓMEZ MÁRMOL, ALBERTO
 GÓMEZ MORALES, LAURA
 GONZÁLEZ BAREA, EVA MARÍA
 GRIÑÁN ORTUÑO, LUCÍA
 GUTIÉRREZ PORLÁN, ISABEL DEL CARMEN
 HERNÁNDEZ ABENZA, LUIS
 HERNÁNDEZ DELGADO, LOURDES
 JAIME ARÉVALO, ALISSON CAMILA
 JEREZ MARTÍNEZ, ISABEL
 LÓPEZ BANET, LUISA
 LÓPEZ GONZÁLEZ, LUCÍA
 LÓPEZ MARTÍNEZ, OLIVIA
 LÓPEZ NUÑEZ, NORBERTO
 LÓPEZ VALERO, AMANDO
 LÓPEZ VICENT, PATRICIA
 MAQUILÓN SÁNCHEZ, JAVIER JERÓNIMO
 MARTÍNEZ CARMONA, MARINA
 MARTÍNEZ DE MIGUEL LÓPEZ, SILVIA MARGARITA
 MARTÍNEZ JUÁREZ, MIRIAM
 MARTÍNEZ RAMÓN, JUAN PEDRO
 MARTÍNEZ RUIZ-FUNES, MARÍA JOSÉ

MARTÍNEZ SEGURA, MARÍA JOSÉ
 MASSOLI GARMENDIA, STEFANO
 MAURANDI LÓPEZ, ANTONIO
 MÉNDEZ MATEO, INMACULADA
 MILLÁN ESCRICHE, MARÍA MERCEDES
 MIRALLES MARTÍNEZ, PEDRO
 MIRETE RUIZ, ANA BELÉN
 MOLINA PUCHE, SEBASTIÁN
 MOLINA SAORÍN, JESÚS
 MONROY HERNÁNDEZ, FUENSANTA
 MONTEAGUDO FERNÁNDEZ, JOSÉ
 MONTESINOS PEREZ, MARÍA TERESA
 MONTOYA RUBIO, JUAN CARLOS
 MORENO YUS, MARÍA ÁNGELES
 MOROCHO CUMBE, JENNIFER SAMANTA
 MUNUERA MARTÍNEZ, GLORIA
 NICOLÁS ZARAGOZA, PEDRO
 NORTES-MARTÍNEZ ARTERO, MARÍA ROSA
 ORTEGA CASTEJÓN, JOSÉ FRANCISCO
 ORTIZ ALMAGRO, ADRIÁN
 ORTIZ CERMEÑO, EVA
 PALLARES HOLZ, MARÍA
 PARRA MARTÍNEZ, JOAQUÍN
 PÉREZ CUSÓ, FRANCISCO JAVIER
 PONS PARRA, ROSA MARÍA
 PORTELA PRUAÑO, ANTONIO
 RABADÁN RUBIO, ANTONIO JOSÉ
 ROCA DE LARIOS, JULIO
 RODRÍGUEZ ENTRENA, MARÍA JESÚS
 RUIZ FRANCO, EMILIO JOSÉ
 RUIZ NAVARRO, ANA
 SÁNCHEZ FUSTER, MARIA DEL CARMEN
 SÁNCHEZ IBÁÑEZ, RAQUEL
 SÁNCHEZ MARTÍN, MICAELA
 SÁNCHEZ VERA, MARÍA DEL MAR
 SOBEJANO MARTÍNEZ, ISABEL
 SOLANO FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA
 SOLÍS BECERRA, JUAN ANTONIO
 SOTO PALLARÉS, CARMEN
 TORRES SOTO, ANA
 VALLEJO RUIZ, MÓNICA
 YUSTE LUCAS, JUAN LUIS

Excusan:

ALARCÓN SÁNCHEZ, CARIDAD
 ALCARAZ GARCÍA, SALVADOR
 ALONSO ROQUE, JOSÉ IGNACIO
 ARIAS FERRER, LAURA
 ATAZ CAMPILLO, ANDREA
 AYALA DE LA PEÑA, AMALIA
 BALLESTA PAGÁN, FRANCISCO JAVIER
 BAS PEÑA, ENCARNACIÓN

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
 T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion





BASTIDA MARTÍNEZ, ANA MARÍA
CASCALES MARTÍNEZ, ANTONIA
CASTAÑEDA QUINTERO, LINDA JOHANNA
CREVILLÉN CARACENA, FRANCISCO ÁNGEL
EGEA VIVANCOS, ALEJANDRO
FERNÁNDEZ DÍAZ MANUEL
GARCÍA HERNÁNDEZ, MARIA LUISA
GARCÍA LUQUE, OLGA (ECONOMÍA APLICADA)
GARCÍA PELLICER, JUAN JOSÉ
GRAY SANZ, JAIME
GUERRERO ROMERA, CATALINA
HERNÁNDEZ PRADOS, MARÍA ÁNGELES
HERRERA GUTIÉRREZ, EVA
HERVÁS AVILÉS, ROSA MARÍA
IBÁÑEZ BARRACHINA, JOSÉ
IZQUIERDO RUS, TOMÁS
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
LÓPEZ MIÑARRO, PEDRO ÁNGEL
LÓPEZ RUIZ, DAVID

LOZANO MARTÍNEZ, JOSEFA
ORENES CÁRCELES, JOSÉ
PALAZON HERRERA, JOSÉ
PLAZA MARTINEZ, AINHOA
PORTO CURRAS, MÓNICA
PRENDES ESPINOSA, MARÍA PAZ
RAMÓN VERDÚ, ALFREDO JOSÉ
RODRÍGUEZ PÉREZ, RAIMUNDO ANTONIO
SAINZ GÓMEZ, MARTA
SALMERÓN AROCA, JUAN ANTONIO
SERRANO PASTOR, FRANCISCA JOSÉ
VEAS INIESTA, ALEJANDRO
VICENTE HERRANZ, ELENA
VICENTE NICOLÁS, GREGORIO

Orden del día:

1. Posicionamiento de la Junta de Facultad sobre la oferta de grupos y menciones en los Grados de la Facultad de Educación.

Siendo las 12.45 horas del 1 de marzo de 2023 comienza la Junta de Facultad extraordinaria.

1. Posicionamiento de la Junta de Facultad sobre la oferta de grupos y menciones en los Grados de la Facultad de Educación.

La Decana explica el motivo de la Junta de Facultad y cede la palabra a la Vicedecana de Grado para que exponga el documento propuesto para el posicionamiento de la Junta de Facultad en relación con los temas referidos.

Tras el debate establecido, se somete el texto a la incorporación de diferentes aportaciones. Finalmente, se da lectura al mismo y se aprueba por unanimidad de los asistentes (se adjunta comunicado). Se acuerda, igualmente, difundir el texto a todos los miembros de la Facultad de Educación y a la Universidad de Murcia en general.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 15.00 horas.

La Decana
María Begoña Alfageme González

El Secretario
G. Enrique Ayuso Fernández

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



COMUNICADO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LA OFERTA DE GRUPOS Y MENCIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO 2023/2024

En la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de Educación celebrada el 1 de marzo de 2023, se acuerda elevar a Vicerrectorado de Estudios y Vicerrectorado de Profesorado las siguientes cuestiones en relación a la oferta de grupos, menciones y cupos en los grados para el próximo curso 2023/2024.

1. Ratificación de la no aprobación de la oferta propuesta para los títulos de Grado de la Facultad de Educación por Vicerrectorado de Estudios, en Junta de Facultad, de fecha de 22 de febrero.
2. Rechazo unánime a la propuesta de grupos en todos los títulos de la Facultad de Educación, comunicada en la Comisión Académica por el Vicerrector de Profesorado, de fecha de 28 de febrero. La Facultad de Educación adoptará las medidas que considere necesarias, con la finalidad de seguir exigiendo la retirada de todas las medidas que atentan y perjudican gravemente a la calidad educativa.
3. Respuesta a la propuesta de supresión de menciones en el Grado en Educación Primaria (Mención en Educación Intercultural y Mención en Recursos educativos para la escuela y el tiempo libre)

La supresión de estas dos menciones imposibilita responder a la demanda del alumnado e implica forzar a este hacia itinerarios disciplinares específicos que requieren unos conocimientos previos de los que no dispone. Es el caso de las menciones en Educación Musical, Lengua Extranjera Inglés y Lengua Extranjera Francés, las cuales no pueden ser cursadas por cualquier estudiante.

Ambas menciones representan la opción formativa generalista del alumnado que accede por oposición a las plazas convocadas para Educación Primaria (código de especialidad: 038). En este sentido, el Proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestra/o en Educación Primaria, publicitado por el Ministerio de Universidades, establece que el título debe incluir una Mención en Educación Primaria, por lo que con la supresión de la actual Mención en Recursos educativos para la escuela y el tiempo libre, y la Mención en Educación Intercultural se incumpliría la oferta de una opción formativa que respondiera al Proyecto de Orden referido.

Por tanto, la Junta de Facultad exige el mantenimiento de ambas menciones, de forma que siga existiendo el derecho del alumnado a cursar dicha formación generalista y no se vea obligado a repartirse entre menciones cuyas asignaturas no va a ser capaz de superar, dados sus requerimientos de conocimientos específicos previos.

4. Seguimos exigiendo el mantenimiento de los dos grupos en el Grado de Pedagogía.

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



La propuesta actual reduce la oferta de plazas y aumenta la ratio en el único grupo que deja. Ambas decisiones perjudican la calidad de los estudios y perjudica la opción del alumnado a poder elegir turno de mañana o de tarde.

5. Falta de espacios y recursos para el desarrollo de la docencia, según la propuesta de grupos realizada por el Vicerrectorado de Estudios y Profesorado

La reducción de un grupo en el Grado en Educación Primaria nos llevará en la práctica a la desaparición del grupo bilingüe en dicho título. El número de estudiantes del grupo bilingüe condiciona el reparto en el resto de grupos, lo que implicará un reparto desequilibrado y excesivo en los tres grupos restantes propuestos, los cuales alcanzarían un centenar de estudiantes por grupo.

La docencia de la Facultad de Educación se desarrolla en el Aulario Giner de los Ríos, en la Facultad de Educación y en las instalaciones deportivas del Servicio de Actividades Deportivas, donde únicamente existen 14 aulas con una capacidad que permita albergar a más de 90 estudiantes para todos los títulos de la Facultad de Educación.

De igual modo, las sesiones prácticas de diversas asignaturas exigen un menor número de estudiantes debido a las siguientes limitaciones de espacios y recursos: espacios específicos de laboratorio en Didáctica de las Ciencias Experimentales, materiales disciplinares en Didáctica de la Expresión Corporal, seminarios con instrumentación musical en Didáctica de la Expresión Musical, laboratorios de idiomas en Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés y Francés), espacios y recursos en Didáctica de la Expresión Plástica, aulas de informática con capacidad reducida. Esta situación obliga a realizar subdivisiones en tres (donde actualmente existen dos) e, incluso, cuatro grupos (donde actualmente existen tres grupos).

Además, los números aportados por el Vicerrectorado de Profesorado en la Comisión Académica del pasado 28 de febrero no son correctos. Se ruega que se revisen dichos números, ya que, por ejemplo, en el curso 2.º del Grado en Educación Primaria (sin contar los alumnos matriculados en el grupo bilingüe), el número de estudiantes matriculados oscila de 270 a 279 (entre la asignatura con menos estudiantes y la que más estudiantes tiene) y de 274 a 344 estudiantes de segunda matrícula; sin embargo, este Vicerrectorado aporta el número de 231.

Por tanto, la Junta de Facultad exige:

-Curso 1.º: atendiendo a las 280 plazas, el mantenimiento de 4 grupos en el Grado en Educación Primaria, más un grupo bilingüe gestionado de manera independiente al resto de grupos, de forma que se mantengan los 5 grupos actuales. Esto permitirá proteger la internacionalización de la Facultad de Educación y la Universidad de Murcia.

-Cursos 2.º y 3.º: 4 grupos, más un grupo bilingüe gestionado de manera independiente al resto de grupo.

6. Rechazo a que las divisiones del alumnado en las sesiones prácticas superen los 40 estudiantes (incluido el alumnado de 2.ª matrícula y posteriores)





Los argumentos de esta oposición son los siguientes:

- Los repetidores asisten a clase (así sucede en la Facultad de Educación) y el precio de matrícula es superior, por lo que no podemos dejar de atenderlos o no permitirles un puesto físico en el aula.
- Imposibilidad de aplicar las metodologías propias de nuestros títulos, según se justifica en el punto 7 de este documento.
- Imposibilidad de atender en los grupos bilingües a más de 35-40 estudiantes por grupo. Actualmente, el grupo bilingüe supera los 40 estudiantes en todos los cursos del Grado en Educación Primaria.

Por tanto, la Junta de Facultad exige:

- Dos subdivisiones en los seminarios prácticos de todos los cursos del grupo bilingüe del Grado en Educación Primaria.
- Dos subdivisiones en los seminarios prácticos de todos los cursos del PCEO Primaria y CAFD.
- Todos los títulos necesitan igual división de grupos prácticos en los turnos de mañana y tarde para mantener la equidad del alumnado, ya que otro tipo de agrupación reduce la calidad educativa.

7. Indignación por la propuesta de grupos de lección magistral

Las características de la enseñanza en la Facultad de Educación y las metodologías empleadas en la misma se verán perjudicadas por la ampliación del número de estudiantes de los grupos, deteriorando la calidad de las enseñanzas ofertadas.

La Junta de Facultad manifiesta su preocupación por la propuesta de grupos con metodología de lección magistral, entendiendo la enseñanza de una forma obsoleta, lo que supone un retroceso y una consecuente pérdida de la calidad e innovación educativa, que revertirá en la formación y en los resultados académicos del alumnado. Se podría tener que prescindir de las dinámicas de grupos y otras estrategias metodológicas como, por ejemplo, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje por problemas o las tertulias dialógicas, entre otras, sin posibilidad de poder llevar a cabo metodologías activas e innovaciones educativas en la Facultad de Educación, básicas para la formación inicial y posterior empleabilidad de nuestros egresados.

Murcia, 1 de marzo de 2023

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion

